

**Documento de Posición Institucional
De la Ficha de Monitoreo y Evaluación
2016-2017**

**Programa E016
Producción y distribución de libros y materiales educativos**

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA (MAR)

Septiembre 2017

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

De conformidad con el análisis FODA, en las recomendaciones de la evaluación realizada a la matriz de indicadores del programa presupuestario E016 Producción y distribución de libros y materiales culturales; se determinó como FORTALEZAS Y/O OPORTUNIDADES que el programa cuenta con documentos normativos que rigen su operación y tiene claro el objetivo del programa. Sin embargo, como parte de las DEBILIDADES Y/O AMENAZAS se considera que en el documento "Definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa", muestra cifras que no coinciden con lo registrado en el Formato de Monitoreo y Evaluación. Y, el llenado de los formatos de poblaciones no corresponde con los formatos establecidos por CONEVAL para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación.

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, respecto al correcto llenado de los formatos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación y al ajuste a la cuantificación de las poblaciones, se señala lo siguiente:

Las cifras correspondientes a las poblaciones potencial, objetivo y atendidas enviadas en los diferentes formatos para la ficha de monitoreo son coincidentes, cabe aclarar que las definiciones de población objetivo y potencial eran las mismas en 2016 y en atención a recomendaciones de SEP, CONEVAL, se realizaron precisiones que pueden ser aplicables a partir de 2017 y se reflejan en el documento "*Definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa*" que fue remitido el 3 de mayo pasado. Se agregó nota aclaratoria en el documento de "*Formato de Evolución de la Cobertura*".

Adicionalmente, se realizaron reuniones de trabajo por parte de las áreas responsables, dando como resultado la reestructuración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa E016, que será aplicable para el ejercicio 2018; para lo cual se contó con la asesoría de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Definición y cuantificación de las poblaciones.		Las definiciones de población objetivo y potencial eran las mismas en 2016.	<p>Durante el segundo semestre de 2016, se preparó un documento con la precisión de las poblaciones, mismo que fue aplicable a partir de la MIR 2017.</p> <p>Se realizaron sesiones de trabajo por parte de las áreas responsables con la asesoría de la Coordinadora Sectorial, para el mejoramiento de la MIR aplicable para 2018.</p> <p>Derivado de los trabajos realizados, se reestructuro la MIR del Programa E016.</p>

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Por lo que respecta a los resultados de la evaluación, la postura institucional es la siguiente:

El resultado alcanzado en el indicador de Fin de oferta editorial en libros, materiales educativos y culturales puestos al alcance de la población objetivo, de 4.57% representa el 89.96% de la meta planteada de 5.08% (difiere de lo indicado en la Ficha de Monitoreo "casi la mitad de la meta planteada de 5.08%").

Con respecto al indicador de Propósito "Tasa anual de variación de ejemplares vendidos por el Fondo de Cultura Económica y EDUCAL", el cumplimiento de meta por 91.44% corresponde al establecimiento de metas cuando EDUCAL participaba de manera conjunta con el FCE en el programa. Es importante señalar que se observa que en la gráfica se señala como meta un importe superior al 100% (101.38%).

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El Programa Presupuestario E016 - Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales tiene como objetivo el promover, fomentar, editar, publicar, exhibir y comercializar libros en formatos tradicionales o electrónicos y otros productos culturales, con la

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

finalidad de difundirlos y facilitar su acceso a todos los sectores de la población, el programa no está sujeto a reglas de operación y no va dirigido a una población específica, asimismo, el presupuesto autorizado no va canalizado exclusivamente a la entrega de un beneficio directo a un segmento específico si-no que ofrece un servicio abierto a cualquier persona que requiera leer un libro.

Con objeto de atender lo anterior se observa que en el indicador de Fin, referente a la oferta editorial en libros, materiales educativos y culturales puestos al alcance de la población objetivo, el avance reportado de 4.57% representa el 89.96% de la meta planteada de 5.08% derivado del cierre de dos librerías del Fondo de Cultura Económica (FCE) en noviembre de 2016. (Es importante señalar que lo señalado en la Ficha de Monitoreo "*casi la mitad de la meta planteada de 5.08%*" no es preciso ya que queda por arriba de la mitad señalada).

Por lo que corresponde al indicador de Propósito "*Tasa anual de variación de ejemplares vendidos por el Fondo de Cultura Económica y EDUCAL*", el cumplimiento de meta por 91.44% corresponde al establecimiento de metas (a principios de 2016) cuando EDUCAL participaba de manera conjunta con el FCE en el programa. Es importante señalar que en la gráfica se señala como meta un importe superior al 100% (101.38%). El cumplimiento de la meta reportado únicamente por FCE durante el ejercicio 2016 fue de 93.31%, respecto del total programado por la entidad (2'571,000 ejemplares).

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Las cifras correspondientes a las poblaciones potencial, objetivo y atendidas enviadas en los diferentes formatos para la ficha de monitoreo son coincidentes, cabe aclarar que las definiciones de población objetivo y potencial hasta 2016 corresponden a la población mayor de 2 años, distribuida en el territorio nacional; conteo emitido por el Consejo Nacional de Población CONAPO. A partir de julio de 2016, en atención a recomendaciones de SEP, CONEVAL, para los Aspectos Susceptibles de Mejora, se realizaron precisiones que no podía modificar la MIR 2016 y que fueron aplicadas para la MIR del ejercicio 2017 y se reflejan en el documento "*Definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa*" que fue remitido el 3 de mayo pasado. Se agregó nota aclaratoria en el documento de "*Formato de Evolución de la Cobertura*".

En el ejercicio 2017, como parte de la atención a los aspectos susceptibles de mejora, se entregó la información correspondiente a los documentos normativos que sustentan la operación del programa.

Así mismo, derivado de reuniones sostenidas con la Coordinadora Sectorial y atendiendo a las recomendaciones realizadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación al Programa Presupuestario E016, se llevaron a cabo sesiones de trabajo con el objeto de mejorar la MIR E016, que será aplicable para el ejercicio 2018.

La evaluación de desempeño que realizó la Auditoría Superior de la Federación al Programa Presupuestario E016 Producción y distribución de libros, materiales educativos y culturales, permitió identificar acciones de mejora para la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Es importante señalar que se atendieron la totalidad de las observaciones de la auditoría.

Se reestructuró la MIR del Programa E016 en coordinación con las áreas responsables para el ejercicio fiscal 2018. Esta actividad contó con la asesoría de la Secretaría de Educación Pública (Evidencias: Matriz, árboles de problemas y objetivos, y minuta de reunión SEP-FCE del 12 de junio 2017).

En el marco del Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), mejoró la calificación para el Programa E016. Si bien el programa M001 debía mejorarse, por lo que su matriz y la del programa O001 se actualizaron conforme a lo que prevé la metodología en la materia.

Se atendió en tiempo y forma el proceso de planeación y programación para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Educación Pública (Evidencias: Matriz y metadatos 2018 y acuse del SIPSE).

En el transcurso del ejercicio fiscal 2017 la unidad responsable mejoró la Matriz de Indicadores de Resultados, misma que quedó capturada en el SIPSE el 30 de junio y en el PASH del 22 de julio al 7 de agosto de 2017.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se ha mantenido comunicación con la Coordinadora Sectorial, para la atención de las áreas de oportunidad detectadas durante el proceso de evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se ha mantenido comunicación con la Coordinadora Sectorial y se llevó a cabo en el mes de marzo una reunión de trabajo, obteniendo apertura

y asesoría por parte de la misma para la atención de las áreas de oportunidad detectadas durante la etapa de evaluación.